ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 2 PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA No. 14365 DE 2020**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Interventoría, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**PRORROGAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** establecido la **CLAUSULA SEXTA** delCONTRATO hasta el **24 de julio de 2021** o hasta agotar los recursos, evento que ocurra primero.
2.	**LA FORMA DE PAGO** se mantiene, de conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA** del Contrato teniendo en cuenta el valor de la presente Adición.
3.	**EL CONTRATISTA**, a través de su Representante Legal **DEBERÁ MODIFICAR LAS GARANTÍAS**, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la **CLÁUSULA OCTAVA** del **CONTRATO**.
4.	Que **EL CONTRATISTA**, a través de su Representante Legal, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
5.	Las demás disposiciones del **CONTRATO**, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
6.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Proyectó: María Angélica García Pérez.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210624-122029-78c146-54899107
2021-06-24T14:14:36-05:00 - Pagina 1 de 9

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	14365 - 2020
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE OBRA
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	LICITACIÓN PÚBLICA No. SDIS-LP-005-2020
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS
1.5. NIT. o C.C.:	830.013.874-8
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS REQUERIDAS EN LOS CENTROS Y SEDES DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES (GRUPO 2)
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	20 DE NOVIEMBRE DE 2020
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 1.743.029.923) M/CTE, y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del contrato
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE (1.919)
1.10. PLAZO INICIAL:	El plazo para la ejecución del contrato para las obras integrantes de cada uno de los grupos, será de **5 MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de Iniciación previo cumplimiento con los requisitos de ejecución del mismo en la forma que aparece en la minuta de Contrato que constituye parte integrante del proceso de selección N°SDIS-LP-005-2020, suscrita por el contratista y el Interventor del contrato, de conformidad con la programación de obra suministrada por el contratista, aprobada por el interventor, con el visto bueno de la Subdirección de Plantas Físicas, previo el cumplimiento de los requisitos legales y presupuéstales para el perfeccionamiento y ejecución
1.11. FECHA DE INICIO:	16 DE DICIEMBRE DE 2020
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE MAYO DE 2021
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	CAROLINA WILCHES CORTÉS
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No.1	**Modificar** la **CLÁUSULA SEGUNDA - ALCANCE DEL OBJETO** en la modalidad de mantenimiento de emergencia que se enuncia en la siguiente tabla y que quedará de la siguiente manera:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210624-122029-78c146-54899107
2021-06-24T14:14:36-05:00 - Pagina 2 de 9

Tabla No 2 Unidades operativas a intervenir – Modalidad de Emergencia - localidades por grupo

GRUPO	LOCALIDAD
2	KENNEDY, BOSA, RAFAEL URIBE, TUNJUELITO, PUENTE ARANDA, ANTONIO NARIÑO, LOS MÁRTIRES, CIUDAD BOLÍVAR, USME

Fuente: Subdirección de Plantas Físicas – Área de mantenimiento

ADICIONAR el valor establecido en la **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO**, en la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($782.654.598) M/CTE**, monto que no supera el 50% del valor inicial adjudicado y de conformidad con lo establecido con el artículo 40 de la ley 80 de 1993, en el cual están incluidos los costos directos e indirectos y los impuestos Nacionales y Distritales.

PRORROGAR el **PLAZO DE EJECUCIÓN** establecido la **CLÁUSULA SEXTA** del CONTRATO hasta el **24 de junio de 2021** o hasta agotar los recursos, evento que ocurra primero

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

PRÓRROGA

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

- ✓ El 20 de noviembre de 2020 se suscribió el contrato de obra No. 14365 de 2020 entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS y TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS, identificado con NIT 830.013.874-8, cuyo objeto es: *"REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS REQUERIDAS EN LOS CENTROS Y SEDES DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES (GRUPO 2)."*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210624-122029-78c146-54899107
2021-06-24T14:14:36-05:00 - Pagina 3 de 9

- ✓ El 16 de diciembre de 2020 se suscribió el acta de inicio correspondiente al contrato de obra No. 14365 de 2020.

El 6 de mayo de 2021 se firmó la modificación No. 1 del contrato de obra No. 14365 de 2020, consistente en: **Modificar** la **CLÁUSULA SEGUNDA - ALCANCE DEL OBJETO** en la modalidad de mantenimiento de emergencia que se enuncia en la siguiente tabla y que quedará de la siguiente manera:

Tabla No 2 Unidades operativas a intervenir – Modalidad de Emergencia - localidades por grupo

GRUPO	LOCALIDAD
2	KENNEDY, BOSA, RAFAEL URIBE, TUNJUELITO, PUENTE ARANDA, ANTONIO NARIÑO, LOS MÁRTIRES, CIUDAD BOLÍVAR, USME

Fuente: Subdirección de Plantas Físicas – Área de mantenimiento

ADICIONAR el valor establecido en la **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO**, en la suma de **SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($782.654.598) M/CTE**, monto que no supera el 50% del valor inicial adjudicado y de conformidad con lo establecido con el artículo 40 de la ley 80 de 1993, en el cual están incluidos los costos directos e indirectos y los impuestos Nacionales y Distritales y **PRORROGAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** establecido la **CLÁUSULA SEXTA** del CONTRATO hasta el **24 de junio de 2021** o hasta agotar los recursos, evento que ocurra primero

- ✓ Mediante comunicado MTTOSDISENT-146002020-88G del 17 de junio de 2021, la interventoría del contrato de obra 14365 de 2021, manifestó:

" Mediante Comunicado TRAING OF/CTO-SDIS-14365-2020 / 098 del 17 de Junio de 2021 el contratista TRIANG trabajos de ingeniería S,A.S. solicita ampliar el plazo de ejecución del Contrato No.14365 de 2020 por el termino de treinta (30) días calendario a partir del 24 de Junio de 2021, al respecto interventoría emite el siguiente concepto:

1. Inconvenientes en el suministro de materiales

Desde el 28 de Abril de 2021 y aun a la fecha se han presentado alteraciones en el orden público de carácter local y Nacional; del orden Nacional los bloqueos de las vías han afectado la cadena de suministros tanto de alimentos como de materiales, presentando este último afectación en los despachos por parte de los proveedores, es importante tener en cuenta en este aspecto que producto de la pandemia por la cual atravesamos los proveedores también tienen acumulados algunos despachos de materiales afectando los planes compras; El contrato objeto de intervención corresponde a mantenimientos por cuanto se convierte en una desventaja el hecho de requerir cantidades pequeñas , toda vez que los proveedores

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210624-122029-78c146-54899107
2021-06-24T14:14:36-05:00 - Pagina 4 de 9

reconocidos priorizan grandes despachos; si bien es cierto el contratista ha adquirido los materiales, el flujo no ha podido ser constante ni acorde a lo programado.

En cuanto a los insumos críticos , el contratista ha presentado dificultades con el proveedor ARKOS en lo referente a los despachos de cubierta y proveedores de la perfileria requerida para el montaje del cielorraso en la unidad operativa CDC Julio Cesar Sánchez.

En los soportes aportados por el contratista se incluye el comprobante de Compra de la cubierta de la unidad operativa CIAM con fecha del 4 de Mayo de 2021 y el insumo tan solo llego a obra el 15 de Junio de 2021 , lo cual se soporta con el remisión del proveedor.

La actividad de cubierta hace parte de la ruta crítica de las actividades a desarrollar incidiendo en la ejecución de actividades sucesoras como acabados, iluminación y sistemas de detección entre otros.

En relación a los sistemas de detección el contratista presenta soporte del proveedor, en el cual se registran inconvenientes en la entrega de los equipos ocasionados por la afectación de orden Público y se proyecta entregas para el 15 de Julio de 2021.

2. Afectación Climática

Para la unidad operativa CIAM con la llegada de la estructura de cubierta en la primera semana de junio de 2021 y con la proyección de la llegada de la teja, se tenía previsto adelantar el desmonte de la cubierta existente de manera parcial para instalar la estructura , no obstante lo anterior no se pudo llevar a cabo toda vez que el clima no fue favorable para desarrollar esta actividad.

3. Inconvenientes en la movilidad del personal

Con ocasión de la alteraciones de orden público presentadas desde el 28 de Abril de 2021 a nivel local se han presentado marchas y bloqueos que han afectado la movilidad del personal; una de las localidades más afectadas por este fenómeno es la localidad de USME en la cual actualmente se encuentran ubicadas las unidades operativas CDC Julio Cesar Sánchez y centro día La Flora.

Las dificultades en la movilidad del personal inciden directamente en el normal desarrollo de las actividades de obra.

Expuesto lo anterior interventoría aprueba y avala el requerimiento del contratista por cuanto solicita a la Secretaria Distrital de integración Social realizar la ampliación al plazo de ejecución del Contrato de Obra No.14365 de 2020 por el término de treinta (30) días calendario a partir del 24 de Junio de 2021 , fecha actual de terminación del Contrato.

Teniendo presente que el plazo contractual vence el próximo 24 de junio de 2021 y ante las afectaciones que se han presentado por el orden público y factores climáticos, el contratista ha

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210624-122029-78c146-54899107
2021-06-24T14:14:36-05:00 - Pagina 5 de 9

solicitado una prórroga al contrato de 30 días calendario, de acuerdo con el cronograma establecido para el desarrollo de las actividades.

Por lo anterior, la Subdirección de Plantas Físicas considera procedente la solicitud realizada por el contratista interventor, Contrato de interventoría 14600 de 2020 CONSORCIO OMEGA en el oficio identificado *MTTOSDISENT -146002020- 88G*, de prorrogar el plazo del contrato de obra 14365 de 2020 TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS, por un periodo de treinta (30) días calendario.

A la presentación de esta solicitud de modificación de prórroga, el contratista de obra presenta un avance en la ejecución física del 62,67%

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

En atención a las Políticas Públicas que maneja la Entidad en el cumplimiento de la prestación de sus servicios sociales, a través de los diferentes proyectos de inversión y teniendo presente que las instalaciones físicas de los inmuebles de la entidad deben dar cumplimiento a los estándares de calidad, seguridad y normatividad vigente, la supervisión del contrato de interventoria 14600 de 2020 la cual es ejercida por el Subdirector de Plantas Fisicas (E) ve la necesidad de prorrogar el presente Contrato de Obra por treinta (30) días calendario, es decir hasta el 24 de julio de 2021, inclusive, con el fin de garantizar la finalización de la ejecución de las actividades que surgieron de las actividades programadas y las nuevas necesidades en los predios, las cuales son indispensables para garantizar la correcta operación, funcionamiento y prestación del servicio de las edificaciones a intervenir.

Lo anterior fundamentado en la viabilidad de prórroga emitida por el contatista de obra con Contrato No. 14365 de 2020 – Traing Trabajos de Ingenieria SAS, con oficio TRAING OF/CTO-SDIS-14365-2020/098 y a su vez la firma interventora con Contrato No. 14600 de 2020 Consorcio Omega, con oficio MTTOSDISENT-146002020-88G del 17 de junio de 2021, quien ejerce la supervisión técnica, financiera, administrativa, legal, social y ambiental al Contrato de Obra 14365 de 2020.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1 PRORROGAR el **PLAZO DE EJECUCIÓN** establecido la **CLAUSULA SEXTA** del CONTRATO hasta el 24 de julio de 2021 o hasta agotar los recursos, evento que ocurra primero

3.4.2. LA FORMA DE PAGO se mantiene, de conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA** del Contrato teniendo en cuenta el valor de la presente Adición.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210624-122029-78c146-54899107
2021-06-24T14:14:36-05:00 - Pagina 6 de 9

3.4.3. El contratista deberá modificar las **GARANTÍAS** de conformidad con la **CLÁUSULA OCTAVA** del Contrato en concordancia con los términos de la modificación que se suscriba.

3.4.4. Las demás cláusulas se mantendrán en los términos establecidos en el Contrato de Obra No. 14365 de 2020.

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

El contrato de obra No. 14365 de 2020, tiene una ejecución presupuestal a la presentación de esta solicitud de modificación de prórroga de MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y SIETE PESOS ($1.165.980.047) M/CTE y un saldo por ejecutar de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($1.359.704.474) M/CTE.

DESCRIPCIÓN	PERIODO	VIGENCIA 2020				
		VALOR	Valor con Amortización	Valor Acumulado	% Presupuestal	% físico
Anticipo	Diciembre 16 de 2020 a diciembre 16 de 2020	$ 348.605.985		$ 348.605.985	20,00%	0,00%
Corte No. 1	Diciembre 16 de 2020 a marzo 31 de 2021	$ 270.060.800	$ 216.048.640	$ 564.654.625	20,00%	15,49%
Corte No. 2	1 al 30 de abril de 2021	$ 315.979.661	$ 252.783.729	$ 817.438.354	32,40%	51,41%
Corte No. 3	1 al 30 de mayo de 2021	$ 435.677.117	$ 348.541.694	$ 1.165.980.047	46,16%	56,93%

DIEGO FELIPE PRIETO VILLAMARIN
Subdirector de Plantas Físicas (E)

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Proyectó: Julieta C. Rojas F. – Profesional Área Optimización de Infraestructura SPF
Revisó: Alejandro Melo – Apoyo a la Supervisión del Contrato SPF
Cesar A. Acosta R. - Coordinador Área Optimización de Infraestructura SPF
Jenny Rosanía – Apoyo Jurídico SPF

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210624-122029-78c146-54899107
2021-06-24T14:14:36-05:00 - Pagina 7 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MODIFICACION 2 - CTO 14365-2020 PRORROGA 24062021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210624-122029-78c146-54899107 Creación: 2021-06-24 12:20:29

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-24 14:14:35

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISÓ

JENNY ROSANIA
52531474
JRosania@sdis.gov.co
Abogada
Subdirección de Plantas Fisicas

Revisión: REVISÓ

Cesar A. Acosta Rey
79282710
cacostar@sdis.gov.co
Coordinador Área de Optimización de la Infraestructura SPF
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

Revisión: REVISÓ

amelop@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORÓ

JULIETA CAROLINA ROJAS FALLA

jrojasf@sdis.gov.co
PROFESIONAL ÁREA OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210624-122029-78c146-54899107
2021-06-24T14:14:36-05:00 - Pagina 8 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MODIFICACION 2 - CTO 14365-2020 PRORROGA 24062021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210624-122029-78c146-54899107
Creación: 2021-06-24 12:20:29
Estado: Finalizado
Finalización: 2021-06-24 14:14:35

Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ

DIEGO_FELIPE_PRIETO_VILLAMARIN
79321414
dprietov@sdis.gov.co
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 25
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210624-122029-78c146-54899107
2021-06-24T14:14:36-05:00 - Pagina 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MODIFICACION 2 - CTO 14365-2020 PRORROGA 24062021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210624-122029-78c146-54899107 Creación: 2021-06-24 12:20:29

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-24 14:14:35

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JULIETA CAROLINA ROJAS FALLA jrojasf@sdis.gov.co PROFESIONAL ÁREA OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS	Aprobado	Env.: 2021-06-24 12:20:29 Lec.: 2021-06-24 12:20:35 Res.: 2021-06-24 12:20:40 IP Res.: 186.86.33.161
Revisión	ALEJANDRO MELO PEREZ amelop@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-06-24 12:20:40 Lec.: 2021-06-24 12:22:03 Res.: 2021-06-24 12:22:10 IP Res.: 201.244.160.215
Revisión	Cesar A. Acosta Rey cacostar@sdis.gov.co Coordinador Área de Optimización de la Infraestructu SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS	Aprobado	Env.: 2021-06-24 12:22:10 Lec.: 2021-06-24 12:22:34 Res.: 2021-06-24 12:22:39 IP Res.: 186.86.33.161
Revisión	JENNY ROSANIA JRosania@sdis.gov.co Abogada Subdirección de Plantas Fisicas	Aprobado	Env.: 2021-06-24 12:22:39 Lec.: 2021-06-24 12:22:55 Res.: 2021-06-24 12:23:03 IP Res.: 181.50.166.121
Aprobación	DIEGO_FELIPE_PRIETO_VILLAMARIN dprietov@sdis.gov.co PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 25 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-06-24 12:23:03 Lec.: 2021-06-24 12:23:47 Res.: 2021-06-24 14:14:35 IP Res.: 191.156.189.122

Bogotá, 17 de Junio de 2021. ***MTTOSDISENT -146002020- 88 G***

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FISICAS.
Atn; Dra. Sandra Bacca Piñeros.
Subdirectora
Carrera 7 No. 32-16 Piso 21.
Ciudad.

Ref.: ***Contrato No. 14600 -2020 -*** *INTERVENTORIA TÉCNICA FINANCIERA ADMINISTRATIVA LEGAL SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS Y ATENCION DE EMERGENCIAS REQUERIDAS EN LOS CENTROS Y SEDES DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES.*

Asunto**:** **Solicitud de Prórroga Contrato de Obra No.14365 de 2020.**

Cordial saludo,

Mediante Comunicado TRAING OF/CTO-SDIS-14365-2020 / 098 del 17 de Junio de 2021 el contratista TRIANG trabajos de ingeniería S,A.S. solicita ampliar el plazo de ejecución del Contrato No.14365 de 2020 por el termino de treinta (30) días calendario a partir del 24 de Junio de 2021, al respecto interventoría emite el siguiente concepto:

1. Inconvenientes en el suministro de materiales

Desde el 28 de Abril de 2021 y aun a la fecha se han presentado alteraciones en el orden público de carácter local y Nacional; del orden Nacional los bloqueos de las vías han afectado la cadena de suministros tanto de alimentos como de materiales, presentando este último afectación en los despachos por parte de los proveedores, es importante tener en cuenta en este aspecto que producto de la pandemia por la cual atravesamos los proveedores también tienen acumulados algunos despachos de materiales afectando los planes compras; El contrato objeto de intervención corresponde a mantenimientos por cuanto se convierte en una desventaja el hecho de requerir cantidades pequeñas , toda vez que los proveedores reconocidos priorizan grandes despachos; si bien es cierto el contratista ha adquirido los materiales, el flujo no ha podido ser constante ni acorde a lo programado.

En cuanto a los insumos críticos , el contratista ha presentado dificultades con el proveedor ARKOS en lo referente a los despachos de cubierta y proveedores de la perfileria requerida para el montaje del cielorraso en la unidad operativa CDC Julio Cesar Sánchez.

En los soportes aportados por el contratista se incluye el comprobante de Compra de la cubierta de la unidad operativa CIAM con fecha del 4 de Mayo de 2021 y el insumo tan solo llego a obra el 15 de Junio de 2021 , lo cual se soporta con el remisión del proveedor.

La actividad de cubierta hace parte de la ruta crítica de las actividades a desarrollar incidiendo en la ejecución de actividades sucesoras como acabados , iluminación y sistemas de detección entre otros.

En relación a los sistemas de detección el contratista presenta soporte del proveedor, en el cual se registran inconvenientes en la entrega de los equipos ocasionados por la afectación de orden Público y se proyecta entregas para el 15 de Julio de 2021.

2. Afectación Climática

Para la unidad operativa CIAM con la llegada de la estructura de cubierta en la primera semana de junio de 2021 y con la proyección de la llegada de la teja, se tenía previsto adelantar el desmonte de la cubierta existente de manera parcial para instalar la estructura , no obstante lo anterior no se pudo llevar a cabo toda vez que el clima no fue favorable para desarrollar esta actividad.

3. Inconvenientes en la movilidad del personal

Con ocasión de la alteraciones de orden público presentadas desde el 28 de Abril de 2021 a nivel local se han presentado marchas y bloqueos que han afectado la movilidad del personal; una de las localidades más afectadas por este fenómeno es la localidad de USME en la cual actualmente se encuentran ubicadas las unidades operativas CDC Julio Cesar Sánchez y centro día La Flora.

Las dificultades en la movilidad del personal inciden directamente en el normal desarrollo de las actividades de obra.

Expuesto lo anterior interventoría aprueba y avala el requerimiento del contratista por cuanto solicita a la Secretaria Distrital de integración Social realizar la ampliación al plazo de ejecución del Contrato de Obra No.14365 de 2020 por el término de treinta (30) días calendario a partir del 24 de Junio de 2021 , fecha actual de terminación del Contrato.

Atentamente;

SERGIO GUSTAVO GOMEZ HERRERA.
Representante Legal CONSORCIO OMEGA.

Anexo: Comunicado TRAING OF/CTO-SDIS-14365-2020 / 098 del 17 de Junio de 2021 y soportes.

c.c. Archivo.

Bogotá D.C., 17 de junio de 2021

TRAING OF/CTO-SDIS-14365-2020 / 098

Señores,
CONSORCIO OMEGA
SERGIO GUSTAVO GOMEZ HERRERA
Representante Legal
Ciudad.

REFERENCIA: Contrato de obra No. 14365-2020 - Realizar las reparaciones Locativas y atención de emergencias requeridas en los centros y sedes donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales (Grupo2)

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA

Estimado Ingeniero:

En representación de TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS, teniendo en cuenta que el contrato de la referencia se vence el próximo jueves 24 de junio del presente año, se solicita una prórroga de treinta (30) días calendario basada en los siguientes hechos:

1. La irregularidad del suministro de material debido a la situación del paro nacional declarado desde el pasado 28 de abril del presente año, el cual ha influido directamente en los despachos de los materiales que nos generan rutas críticas en las actividades de los centros como el CIAN y Casa de la Juventud (situación expuesta en los diferentes comités de obra).

   En el caso del CIAM hacemos referencia específicamente el suministro de teja ecorrof de ARKOS, la cual es una teja importada que se adquirió en la primera semana del mes de mayo (ver soporte de pago) y fue despachada el martes 15 de junio, lo cual nos creó un atraso sustancial en la intervención de la cubierta, como se puede evidenciar en el soporte de compra y entrega. Lo mismo sucedió con la estructura metálica de la cubierta del CIAM y la estructura de soporte para el cieloraso de la Casa de la Juventud, el despacho fue demorado.

   Otro suministro afectado son los equipos de la red de detección de incendio, los cuales son importados y se encuentran en espera de legalización y despacho en el puerto. El proveedor nos informa que podemos contar con la totalidad de los equipos del CIAM para la semana del 15 de Julio. (Ver anexo)

2. Condiciones climáticas: si bien es cierto, la estructura de la cubierta del CIAM llegó a sitio la primera semana de junio, no se ha podido avanzar de manera continua con el cambio de la existente ya que durante los últimos quince (15) días se ha presentado una ola invernal en la sabana de Bogotá y según informa el IDEAM se espera que lo que queda del mes se van a seguir presentado precitaciones. Es de aclarar que para realizar el cambio de estructura y cubierta se requiere de condiciones climáticas favorables.

3. Dificultad de movilidad del personal y de proveedores causada por bloqueos, marchas, cierres de vías entre otros a nivel general en el Distrito Capital y especialmente en la Localidad de Usme en la cual se encuentra los centros La Flora y Centro de la Juventud. (Ver reportes de cierres y bloqueos)

De acuerdo con todos los argumentos antes descritos, de manera respetuosa solicito una segunda prórroga para llegar a feliz término y entrega de los frentes intervenido, por el termino de treinta (30) días calendario tiempo que se requiere para culminar todas las actividades.

Sin otro particular,



TRAING TRABAJOS DE INGENIERÍA S.A.S.
ALEXIS JAVIER MAYORGA RAMIREZ
Representante Legal.



Minuto a minuto

08:45 pm
16 JUN 2021

TransMilenio

#TMahora (8:45 p.m.)
Se habilita el servicio de alimentación en Portal Usme

https://www.lafm.com.co › bogota › portales-usme-y-tu...

Bloqueo en Transmilenio hoy: Portal Usme y Portal Tunal ...

26/05/2021 — Portales **Usme** y Tunal de Transmilenio son **cerrados** por bloqueos. A varios buses articulados les pincharon las llantas para así impedir su ...

https://conexioncapital.co › General

Estaciones de TransMilenio cerradas por manifestaciones ...

4/05/2021 — - **Cerrado** desde la Calle 76 a Tercer Milenio. Caracas sur - **Cerrado** de estación Hospital a **Portal Usme** y **Portal** Tunal. Américas - **Cerrado** ...

https://mobile.twitter.com › transmilenio › status

TransMilenio on Twitter: "#TMAhora (6:22 a.m.) Troncal ...

26/05/2021 — Troncal Caracas Sur Se abre **Portal** Tunal incluyendo servicio de ... Continúa **cerrado Portal Usme** (troncal y alimentación) y estaciones: ...

https://www.rcnradio.com › bogota › comienzan-los-bl...

Bloqueos en Bogotá hoy: Portal Usme y Portal Suba sin ...

3/05/2021 — Pese a que fue retirada la reforma tributaria, este lunes amanecieron en varios puntos bloqueos de manifestantes que afectan la movilidad de ...

https://www.momento24.co › Bogotá

Cierran portal Usme por manifestación de conductores

14/04/2021 — Los habitantes de **Usme** vuelven a reportar cierres en la avenida Caracas a la altura del **portal** de esta localidad.

https://www.eltiempo.com › bogota › paro-nacional-tra...

Paro Nacional | TransMilenio y movilidad hoy 19 de mayo ...

Al finalizar la jornada de protestas de la noche de **hoy**, acompañamos el ... reportó la operación con normalidad en dos de sus tramos anteriormente **cerrados**: ... **Portal Usme**: Cerca se 120 manifestantes protestan en ambos sentidos de la ...

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210624-150143-c03555-28797764
2021-06-24T15:06:34-05:00 - Pagina 1 de 3

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO
GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

CÓDIGO
FECHA
VERSIÓN 2
PÁGINA 1.00

NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fecha del Contrato)		TIPO DE CONTRATO
14365	**20/11/2020**	**OBRA**

OBJETO CONTRACTUAL

REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS Y ATENCION DE EMERGENCIAS REQUERIDAS EN LOS CENTROS Y SEDES DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES.

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

117 SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

TIPO DE MODIFICACIÓN

Modificación_en_Plazo

OBSERVACIONES DE LA MODIFICACION:

PRORROGA (30 DIAS CALENDARIO), AL CTO 14365-2020

APROBACIÓN: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

Vo.Bo. _____

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICTANTE:

NOMBRE : **DIEGO FELIPE PRIETO VILLAMARIN**

C.C.: 79321414

FIRMA DEL -A SOLICITANTE

REQUISITOS

Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos: Total Folios Presentados:

Jusitificación. ☐

Otros, Cuales:

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION

REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210624-150143-c03555-28797764
2021-06-24T15:06:34-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 09- CTO 14365-2020

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210624-150143-c03555-28797764 Creación: 2021-06-24 15:01:43

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-24 15:06:33

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMANTE

DIEGO_FELIPE_PRIETO_VILLAMARIN
79321414
dprietov@sdis.gov.co
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 25
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firma: FIRMANTE

DIEGO_FELIPE_PRIETO_VILLAMARIN
79321414
dprietov@sdis.gov.co
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 25
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210624-150143-c03555-28797764
2021-06-24T15:06:34-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 09- CTO 14365-2020

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210624-150143-c03555-28797764 Creación: 2021-06-24 15:01:43

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-24 15:06:33

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DIEGO_FELIPE_PRIETO_VILLAMARIN dprietov@sdis.gov.co PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 25 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-06-24 15:01:43 Lec.: 2021-06-24 15:05:27 Res.: 2021-06-24 15:05:31 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	DIEGO_FELIPE_PRIETO_VILLAMARIN dprietov@sdis.gov.co PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 25 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-06-24 15:05:31 Lec.: 2021-06-24 15:06:20 Res.: 2021-06-24 15:06:33 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210624-123429-90c7b8-40854818
2021-06-24T12:53:23-05:00 - Pagina 1 de 3

MEMORANDO

Código 12130

PARA: **BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO**
Subdirectora de Contratación

DE: **DIEGO FELIPE PRIETO VILLAMARIN**
Subdirector de Plantas Físicas (E)

Asunto: Solicitud de prórroga del contrato 14365 de 2020

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se remite la solicitud de prórroga del Contrato de Obra No. 14365 de 2020 cuyo objeto es *: " REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS REQUERIDAS EN LOS CENTROS Y SEDES DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES - GRUPO 2".*

No.	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION NIT	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
1	*14365 / 2020*	*TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS*	*830.013.874-8*	*16/12/2020*	*24/06/2021*

Documentos anexos:

- Formato justificación de modificaciones contractuales
- MC-09
- Oficio solicitud modificatorio MTTOSDISENT-146002020-88G y TRAING OF/CTO-SDIS-14365-2020/098
- Documentos soporte

Cordialmente,

DIEGO FELIPE PRIETO VILLAMIRIN
Subdirector de Plantas Físicas (E)

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Julieta C. Rojas F –Profesional Área de Optimización de Infraestructura SPF
Revisó: Cesar A. Acosta R – Coordinador Área de Optimización de Infraestructura SPF
Revisó: Jenny Rosanía J.– Abogada SPF

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210624-123429-80c7b8-40854818
2021-06-24T12:53:23-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2021018611

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210624-123429-80c7b8-40854818 Creación: 2021-06-24 12:34:29

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-24 12:53:22

Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ

DIEGO_FELIPE_PRIETO_VILLAMARIN
79321414
dprietov@sdis.gov.co
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 25
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: REVISÓ

JENNY ROSANIA
52531474
JRosania@sdis.gov.co
Abogada
Subdirección de Plantas Fisicas

Revisión: REVISÓ

Cesar A. Acosta Rey
79282710
cacostar@sdis.gov.co
Coordinador Área de Optimización de la Infraestructura SPF
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

Elaboración: ELABORÓ

JULIETA CAROLINA ROJAS FALLA

jrojasf@sdis.gov.co
PROFESIONAL ÁREA OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210624-123429-80c7b8-40854818
2021-06-24T12:53:23-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2021018611

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210624-123429-80c7b8-40854818 Creación: 2021-06-24 12:34:29

Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-24 12:53:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JULIETA CAROLINA ROJAS FALLA jrojasf@sdis.gov.co PROFESIONAL ÁREA OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS	Aprobado	Env.: 2021-06-24 12:34:29 Lec.: 2021-06-24 12:34:56 Res.: 2021-06-24 12:35:01 IP Res.: 186.86.33.161
Revisión	Cesar A. Acosta Rey cacostar@sdis.gov.co Coordinador Área de Optimización de la Infraestructu SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS	Aprobado	Env.: 2021-06-24 12:35:01 Lec.: 2021-06-24 12:35:11 Res.: 2021-06-24 12:35:16 IP Res.: 186.86.33.161
Revisión	JENNY ROSANIA JRosania@sdis.gov.co Abogada Subdirección de Plantas Fisicas	Aprobado	Env.: 2021-06-24 12:35:16 Lec.: 2021-06-24 12:50:05 Res.: 2021-06-24 12:50:14 IP Res.: 181.50.166.121
Aprobación	DIEGO_FELIPE_PRIETO_VILLAMARIN dprietov@sdis.gov.co PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222 25 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-06-24 12:50:14 Lec.: 2021-06-24 12:52:35 Res.: 2021-06-24 12:53:22 IP Res.: 191.156.181.56

****
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S.
N.I.T. : 830.013.874-8
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00683959 DEL 14 DE FEBRERO DE 1996

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :24 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 22,000,679,924

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 49A NO. 94-27
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : TRAINGCONTABILIDAD@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CRA 49A NO. 94-27
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : TRAINGCONTABILIDAD@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 0323, NOTARIA 13 DE SANTAFE - DE BOGOTA DEL 29 DE ENERO DE 1.996, INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE- 1.996, BAJO EL NO. 527026 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 60 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2013 INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01792977 DEL LIBRO

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA LTDA., POR EL DE: TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 60 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2013 INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01792977 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4963	30-X -1996	13 STAFE BTA	18-II -1997 NO.574116

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0001227	1999/03/30	NOTARIA 13	1999/04/22	00677113
0001324	2001/03/13	NOTARIA 13	2001/05/09	00776166
0007348	2007/12/12	NOTARIA 13	2007/12/28	01181430
3258	2009/07/23	NOTARIA 13	2009/07/29	01315937
60	2013/12/16	JUNTA DE SOCIOS	2013/12/24	01792977

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. LA COMPRA, VENTA, PERMUTA, CONSIGNACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES URBANOS O RURALES. 2. LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES, MULTIFAMILIARES, CONJUNTOS MULTIHABITACIONALES Y COMERCIALES, BODEGAS, Y TODO OTRO TIPO DE CONSTRUCCIONES EN TERRENOS PROPIOS O DE TERCEROS, URBANOS O RURALES. 3. LA PRESTACIÓN, GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE ELLA MANEJE, PROPIOS O DE TERCEROS. 4. LA SOLICITUD, GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y CONSECUCIÓN DE TODA CLASE DE CRÉDITOS CUYA UTILIZACIÓN SEA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PROPIOS O DE TERCEROS. 5. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EN TODAS SUS FORMAS Y MANIFESTACIONES, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTORÍA EN LOS MISMOS RAMOS A TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL, PÚBLICO O PRIVADO. 6. LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PROCESAMIENTO, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, EXPENDIO Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS. 7. LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CUYAS ACTIVIDADES SEAN IGUALES, SIMILARES, ANEXAS, CONEXAS, ADICIONALES, COMPLEMENTARIAS O ÚTILES PARTA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS SOCIALES. 8. SERVIR DE ASESORA Y CONSULTORA EN LAS ÁREAS Y ACTIVIDADES ANTERIORMENTE PREVISTAS. 9. LA LNTERVENTORÍA Y LA CONSULTORÍA A TODO NIVEL EN PROYECTOS DE INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES. AVALUAR BIENES MUEBLES, INMUEBLES, MAQUINARIA, VEHÍCULOS, SEMOVIENTES, PREDIOS RURALES Y URBANOS. INVENTARIOS A TODO NIVEL Y DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, MAQUINARIA, VEHÍCULOS, HERRAMIENTAS, ETC. EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CITADOS, LA SOCIEDAD PODRÁ; A. IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, VENDER Y COMERCIALIZAR EN TODAS SUS FORMAS Y MANIFESTACIONES DE TODA CLASE DE MATERIALES, MATERIAS PRIMAS, ELEMENTOS, ÚTILES, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, VEHÍCULOS, ETC., UTILIZADOS O UTILIZABLES EN LA INDUSTRIA NACIONAL Y ESPECIALMENTE EN EL ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN. B. TOMAR Y DAR DINERO A INTERÉS, ADQUIRIR

Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES O DARLOS O RECIBIRLOS EN GARANTÍA. C. ENDOSAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR TÍTULOS VALORES. D. FORMAR, ORGANIZAR, FUSIONARSE O ABSORBER EMPRESAS QUE TENGAN OBJETOS IGUALES O SEMEJANTES O DIFERENTES A LOS DE LA SOCIEDAD; CELEBRAR CON ELLAS TODA CLASE DE CONTRATOS Y SUSCRIBIR ACCIONES O TOMAR CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL EN LAS MENCIONADAS SOCIEDADES O EMPRESAS. E. ABRIR, MANEJAR Y CLAUSURAR CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO ANTE CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA O CORPORACIÓN DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL, EN TODO TIPO DE MONEDA, Y CON SUJECIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS CORRESPONDIENTES REGLAMENTOS. F. CELEBRAR CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL Y CON ENTIDADES DEL ESTADO TODA CLASE DE CONTRATOS CONTEMPLADOS EN LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE PREVISTAS Y ESPECIALMENTE EN AQUELLAS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO PRINCIPAL Y PRESTAR ASESORÍA PROFESIONAL Y TÉCNICA EN LAS MISMAS ÁREAS. EN GENERAL EFECTUAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS TODA CLASE DE OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS DE EMPRESAS EN QUE ELLA TENGA INTERÉS Y QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4220 (CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO)
OTRAS ACTIVIDADES:
4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)
4210 (CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500,000.00

VALOR NOMINAL : $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $500,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 500,000.00
VALOR NOMINAL : $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDAN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS EN CUALQUIER TIEMPO

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 60 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01792977 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
MAYORGA RAMIREZ ALEXIS JAVIER	C.C. 000000079484670
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
SANTACRUZ MORALES EDGAR EDUARDO	C.C. 000000017335912

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR SU SUPLENTE. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE TENDRÁN ADEMÁS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1.) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE. 2.) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLÍTICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. 3.) EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 4.) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS FIJÁNDOLES SUS FUNCIONES Y REMUNERACIÓN, ADEMÁS PODRÁ DELEGARLES FACULTADES PROPIAS DE ÉL. 5.) VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA 6.) RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 7.) PRESENTAR A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL BALANCE DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 8.) NOMBRAR LOS ÁRBITROS, QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE, LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIO QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA. 9) CONSTITUIR LOA APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES

SOCIALES. 10) NOMBRAR AL SECRETARIO GENERAL Y FIJARLE SU REMUNERACIÓN, QUIEN LLEVARÁ LOS LIBROS DE LA SOCIEDAD Y LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y TENDRÁ, ADEMÁS, LAS FUNCIONES ADICIONALES QUE LE ENCOMIENDA LA MISMA ASAMBLEA Y EL REPRESENTANTE LEGAL. 11) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ UN SUPLENTE, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL TITULAR, QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN ALGUNA POR PARTE DE ÓRGANO DISTINTO DE LA SOCIEDAD Y SERÁN DESIGNADOS POR PERÍODOS INDEFINIDOS, HASTA NUEVA DECISIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL, AL SUPLENTE Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000045 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE JUNIO DE 2006, INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01064181 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
DUQUE CASTILLO MIREYA DEL CARMEN	C.C. 000000026441184

QUE POR ACTA NO. 54 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 23 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 9 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 01374597 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
QUIÑONES QUIÑONES EDGAR FELIPE	C.C. 000000005356377

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA
MATRICULA NO : 01169255 DE 27 DE MARZO DE 2002
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CRA 49A N 94-27
TELEFONO : 7027826
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : LICITACIONES@TRAINGSAS.COM

****

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA

CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE MARZO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $6,245,181,714

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4290

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,200

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14744746147

(415)7707212489984(8020) 000001474474614 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 3 8 7 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 49 A 94 27

42. Correo electrónico traingcontabilidad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 4 2 7 1 4 3	3 2 0 3 4 7 3 9 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 9 6 0 1 2 9	4 2 2 0	1 9 9 6 0 1 2 6		4 1 1 2	4 2 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 01 / 17 : 13: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MAYORGA RAMIREZ ALEXIS JAVIER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14744746147

(415)7707212489984(8020) **000001474474614 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 3 8 7 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 2 3	6 0
73. Fecha	1 9 9 6 0 1 2 9	2 0 1 3 1 2 1 6
74. Número de notaría	1 3	1 3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 2 1 3	2 0 1 3 1 2 2 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 8 3 9 5 9	0 0 6 8 3 9 5 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 6 0 1 2 9	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 3 1 2 1 6		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14744746147

(415)7707212489984(8020) **000001474474614 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 3 8 7 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 1 2 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 4 8 4 6 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MAYORGA	RAMIREZ	ALEXIS	JAVIER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 1 2 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 3 3 5 9 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTACRUZ	MORALES	EDGAR	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14744746147

(415)7707212489984(8020) **000001474474614 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 3 8 7 4	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 8 4 6 7 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MAYORGA	RAMIREZ	ALEXIS	JAVIER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
55,000,000		5 0 1 9 9 6 0 1 2 9	2 0 1 3 1 2 1 6

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 3 3 5 9 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANTACRUZ	MORALES	EDGAR	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
55,000,000		5 0 1 9 9 9 0 3 3 0	2 0 1 3 1 2 1 6

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14744746147

(415)7707212489984(8020) **000001474474614 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 3 8 7 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 6 4 4 1 1 8 4		3 6 3 9 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DUQUE	CASTILLO	MIREYA	DEL CARMEN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 6 0 6 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 5 6 3 7 7		4 8 1 5 5 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
QUIÑONES	QUIÑONES	EDGAR	FELIPE

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 0 0 3 2 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14744746147

(415)7707212489984(8020) **000001474474614 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 3 8 7 4	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0	

162. Nombre del establecimiento: TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 49 A 94 27

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 1 6 9 2 5 5	2 0 0 2 0 3 2 7	
168. Teléfono: 7 0 2 7 8 2 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de junio de 2021, a las 09:08:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300138748
Código de Verificación	830013874821062209081 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 169590234

WEB
09:15:47

Bogotá DC, 22 de junio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 8300138748:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.484.670

MAYORGA RAMIREZ

APELLIDOS

ALEXIS JAVIER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1969

MONIQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

25-MAY-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00133326-M-0079484670-20081203 0007481043A 1 1350038150

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 25202492720ND

INGENIERO CIVIL

APELLIDOS

MAYORGA RAMIREZ

NOMBRES

ALEXIS JAVIER

C.C. 79.484.670

UNIVERSIDAD

SANTO TOMAS-SECC. BOGOTA

Presidente del Consejo

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:57:31 AM horas del 22/06/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79484670**
Apellidos y Nombres: **MAYORGA RAMIREZ ALEXIS JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/06/2021 09:01:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79484670** y Nombre: **ALEXIS JAVIER MAYORGA RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **23732557** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de junio de 2021, a las 09:12:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79484670
Código de Verificación	79484670210622091219

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 169590149

WEB
09:15:02

Bogotá DC, 22 de junio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXIS JAVIER MAYORGA RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79484670:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html



MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 4658620

Bogotá D.C., 22 de Junio de 2021 - 9:16 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ALEXIS JAVIER MAYORGA RAMIREZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA** de BOGOTA D.C.

79484670

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 6_7XMAT_169
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
(ART. 50 LEY 789/02)

Bogotá D.C., Junio 22 de 2021

Yo, **MIREYA DEL CARMEN DUQUE CASTILLO** identificada con **C.C. 26.441.184** de Agrado (Huila), en mi calidad de Revisora Fiscal de la empresa **TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S. identificada con Nit. 830.013.874-8**, (en adelante "la empresa") certifico que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

MIREYA DEL CARMEN DUQUE CASTILLO
REVISOR FISCAL
MATRÍCULA TP-36.393-T
C.C. 26.441.184 De Agrado (Huila)

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 26.441.184

DUQUE CASTILLO

APELLIDOS

MIREYA DEL CARMEN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-1960

AGRADO

(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

13-NOV-1978 AGRADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00019264-F-0026441184-20080703 0000741207A 1 1180018608

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



36393-T

MIREYA DEL CARMEN
DUQUE CASTILLO
C.C. 26.441.184
RESOLUCION INSCRIPCION 000 FECHA 02-IX-93
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00044553

C CARVAJAL S.A.

02/92 -20005

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C3ACD16AE074F346

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIREYA DEL CARMEN DUQUE CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 26441184 de AGRADO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 36393-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *